

Secretaría.

San Juan de Pasto, 27 de mayo de 2024, en la fecha doy cuenta al señor juez del presente asunto, informando que la audiencia programa para el día 24 de mayo de 2024 no pudo ser llevada a cabo por fallas en el fluido eléctrico del palacio de justicia. Sírvase proveer.

Secretaría.

## JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

|             |  |
|-------------|--|
| Radicación: | Nº 520013103003-2023-00022-00                    |
| Asunto:     | Verbal de responsabilidad civil extracontractual |
| Demandante: | Teresita del Niño Jesús Gordillo y otros         |
| Demandado:  | Liberty Seguros S.A. y otros                     |

San Juan de Pasto, veintisiete (27) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Vista la nota secretarial que antecede, ciertamente se hace necesario fijar nueva fecha para dar continuidad a la audiencia inicial practicada dentro del presente asunto, dado que para el día 24 de mayo de la presente anualidad no pudo efectuarse la misma por problemas imprevisibles, irresistibles e insuperables en el fluido eléctrico del palacio de justicia de la ciudad de Pasto donde se ubica la sala de audiencias asignada a este juzgado, que impidió la práctica de la misma.

Como consecuencia lo anterior y atendiendo la agenda que maneja el juzgado, se fija como fecha para dar continuidad a la audiencia inicial dentro del presente asunto, el día viernes (09) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) a parte de las 9:00 a.m.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**RODRIGO NELSON ESTUPIÑÁN CORAL**  
Juez

RNEC/CADPT

|   |
|---|
| <p><b>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO</b><br/>NOTIFICACION POR ESTADO<br/>La providencia precedente se notifica mediante fijación en<br/><b>E T A D O S</b><br/>Hoy veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)</p> <p><b>SECRETARÍA</b></p> |
|---|